

# PODER LEGISLATIVO

Resolución  
154/21



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 266**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2021**

**Extracto:**

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 364/21  
PARA SU RATIFICACIÓN.**

Entró en la Sesión de: 02/09/2021

---

---

Girado a la Comisión Nº:

---

---

Orden del día Nº:

---

---



PODER LEGISLATIVO	
SECRETARÍA LEGISLATIVA	
04 AGO 2021	
MESA DE ENTRADA	
Nº 266	Hs. 1150
FIRMA: <i>[Signature]</i>	

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
USHUAIA, 02 AGO 2021

**VISTO** la Nota Nº 087/21 – Letra: L.F.R.B.I., presentada por el Legislador Provincial Federico R. BILOTA IVANDIC; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por razones inherentes a su función legislativa, desde el día 3 al 6 de Agosto del corriente año.

Que por ello, corresponde autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida: 03/08/21 - regreso: 06/08/21) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos a favor del Legislador Federico R. BILOTA IVANDIC.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en Resolución L.P. Nº 332/20, ratificada por Resolución de Cámara Nº 103/20 y Resolución L.P. Nº 447/20, ratificada por Resolución de Cámara Nº 023/21.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo “ad referéndum” de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida: 03/08/21 - regreso: 06/08/21), a nombre del Legislador Federico R. BILOTA IVANDIC, de acuerdo a lo expresado en su nota, por el motivo expuesto en el considerando.

**ARTÍCULO 2º.-** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador peticionante.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** La presente Resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 5º.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº**

**0364/21**

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

*[Signature]*  
Patricia E. FULCO  
Directora  
Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

*[Signature]*  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL

"2021 – Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



Ushuaia, 30 de julio de 2021  
Nota N° 087/21  
Letra: L: F.R.B.I.

**A la Sra. Presidenta  
de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Sra. Mónica Susana URQUIZA  
S/D**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de informar que por razones inherentes a mi función legislativa debo trasladarme a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el 03 hasta el 06 de agosto de 2021.

En virtud de ello, solicito tenga a bien arbitrar los medios necesarios para la extensión de un pasaje aéreo tramos Ushuaia/BuenosAires – BuenosAires/Ushuaia, y la liquidación de TRES (03) días de viáticos.

IDA:	03/08/2021	USH/BUE
VUELTA:	06/08/2021	BUE/USH

Sin otro particular, saludo a Ud., atte.,

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO: 1173	02 AGO. 2021	a:42
FIRMA <i>[Signature]</i>		folios

Patricio LOCKLEY DOWLING  
Jefe Departamento  
Coordinación Administrativa  
Dirección Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

*[Signature]*  
Federico R. BILOTA IVANDIC  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO

*[Signature]*  
Mónica Susana URQUIZA  
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"  
Presidente del Poder Legislativo  
02 AGO 2021